R E S O L U C I O N Nº 1137/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 I.D. N° 366.943 "DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN RAMIREZ-FONACIDE 2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".-

Piribebuy, 16 de Agosto de 2019.-

VISTO: Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La nota I.M N° 618/2019. Y -------

CONSIDERANDO:
Que, por la mencionada nota la Intendencia Municipal remite a la Junta Municipal los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 I.D. N° 366.943 "**DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN RAMIREZ-FONACIDE 2019**", solicitando aprobar la adjudicación correspondiente.----------
Que, el ***Art. 216. Aprobación de la Adjudicación****, establece: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.* ***Art. 217. Contratación.*** *Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.*----------
Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, dictamina por la aprobación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º.: APROBAR LA ADJUDICACIÓN dictada por Resolución I.M Nº 7316/2019 por la cual se resuelve Adjudicar a LA FIRMA CONSTRUMAX CONSTRUCTORA DE MARIA NIDIA SILVA CORONEL, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 I.D. N° 366.943 **"DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN RAMIREZ-FONACIDE 2019", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".**----------
Art. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR.**----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Lic. Miguel A. Benítez Soto
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal
Piribebuy, 16 de agosto de 2019.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner